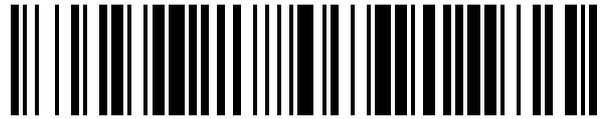


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 181 361**

21 Número de solicitud: 201631252

51 Int. Cl.:

A44C 7/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.10.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.04.2017

71 Solicitantes:

**INNOVACIONES DISRAS S.L. (100.0%)
CALLE LOS PEDREGALES 66
06400 DON BENITO (Badajoz) ES**

72 Inventor/es:

GAMERO PEREZ, María Francisca

54 Título: **Protector para perforaciones corporales destinadas a la introducción de pendientes o abalorios**

ES 1 181 361 U

DESCRIPCIÓN

Protector para perforaciones corporales destinadas a la introducción de pendientes o abalorios.

SECTOR DE LA TÉCNICA

5 La presente invención se refiere prioritariamente a un protector para perforaciones corporales destinadas a la introducción de pendientes o abalorios, para su utilización con fines sanitarios y estéticos, cuyo objeto consiste en ayudar y proteger la parte del cuerpo perforada, rasgada o no, para el uso adecuado de pendientes o productos similares, evitando el contacto directo con la piel para disminuir o eliminar posibles daños o alergias, o permitiendo la colocación correcta de pendientes o productos afines, ya que su diseño permitiría poder ser usado en cualquier parte del cuerpo donde se requiera de necesidades similares, dado que hoy en día el uso de pendientes está extendido a todo el cuerpo.

ESTADO DE LA TÉCNICA

15 De todos es conocida la actual oferta y demanda de productos que mejoran la calidad de vida a personas de todas las edades. Por ello surge una gran gama de productos que intentan solventar las necesidades básicas y menos básicas de mayores y pequeños. Aun así, siguen surgiendo necesidades no cubiertas, y las que ya lo están se intentan perfeccionar de forma que su utilización sea más cómoda y práctica. En el caso de los productos sanitarios y estéticos, hay muchos en el mercado que son incómodos, no efectivos, etc., o su aplicación se extiende a otros usos o partes del cuerpo y por ello se sigue innovando con productos que intentan mejorar a los anteriores, con nuevos materiales, nueva tecnología, etc.

20 En la actualidad se usan diversos materiales para la elaboración de pendientes, abalorios y complementos para su colocación en la oreja, en el lóbulo o no, o en distintas partes del cuerpo, ya sean materiales plásticos, sintéticos, materiales nobles o distintos tipos de materiales con baño de cualquier tipo de aleación. Estos materiales, en muchas ocasiones, producen alergias a sus usuarios por el contacto directo con la piel, llegando a producir rojeces, eccemas, e incluso infecciones que pueden llegar a ocasionar efectos no deseados en la piel. En las situaciones más graves, incluso se llegan a producir infecciones con graves complicaciones para los usuarios, que pueden llegar a producir desgarros.

25 Hay personas que tienen problemas de alergias a determinados materiales usados en pendientes y abalorios, lo que les impedía poder usar este material en sus complementos. Para evitar esta problemática, estas personas usan pendientes, abalorios o complementos de otros materiales, o bien pintan el material con algún tipo de esmalte que evita el contacto directo con la piel, o bien fabrican manualmente, con adhesivos o plásticos, fundas o separadores que evitan el contacto del material con la piel.

30 En lo que respecta a los sistemas de protección de los lóbulos de las orejas, han surgido a lo largo del tiempo distintos mecanismos y dispositivos orientados a este fin, siendo principalmente elaborados manualmente y artesanalmente por los propios usuarios. A raíz de detectar esta necesidad, hubo nuevos avances por parte de algunas empresas, bien incorporándolos en los propios pendientes o abalorios, bien como complementos a estos, o bien como sistemas independientes.

35 Otras soluciones adaptadas han sido directamente introducidas en los pendientes, abalorios o complementos, consistentes en tubos rígidos de diversos materiales soportados por dos arandelas a

cada lado. Otras se han basado en dos soportes magnéticos que impiden el contacto del pendiente o abalorio con la piel, o bien un tubo rígido soportado por dos tuercas, una a cada lado del lóbulo de la oreja, introduciendo el pendiente o abalorio por el interior de dicho tubo. Algunas invenciones se han basado en sistemas fijadores que se introducen en el lóbulo de la oreja a presión y se fija a la misma, dejando un pequeño orificio para pasar el pasador del pendiente, abalorio o similar. Las más recientes, diseñadas para poder colocar pendientes o abalorios en lóbulos rasgados, se basan en dos partes o piezas, realizadas en plástico transparente o material similar, que se unen una contra la otra mediante un sistema de rosca, haciendo presión y fijándose al lóbulo de la oreja, dejando un orificio interior para la colocación de pendientes, abalorios o similar.

10 A lo largo de los últimos años se han desarrollado invenciones que han tratado de solventar estas deficiencias, pero ninguna ha podido cubrir toda la gama de situaciones que se pueden producir con respecto a esta situación, por lo que hemos diseñado un protector capaz de cubrir esas necesidades, y adaptable a cualquier parte del cuerpo.

15 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

El protector para perforaciones corporales destinadas a la introducción de pendientes o abalorios que la invención propone solventa satisfactoriamente los problemas descritos anteriormente.

En función de las necesidades específicas de la situación, es posible utilizar el protector en distintas modalidades para optimizar su usabilidad: como protector para lóbulos rasgados o piel rasgada, o bien como aislante que impida el contacto directo de pendientes, abalorios o similares con la piel, ya sea en la oreja o en cualquier otra parte del cuerpo.

La invención se refiere a un protector que puede utilizar cualquier persona que necesite proteger alguna parte de su piel del contacto directo con pendientes o abalorios, evitando así posibles rojeces, heridas o erupciones debido a alergias por contacto o por roces prolongados. Además, y en casos en los que la piel ha sido rasgada, puede usarse como protector que cubre la zona en cuestión haciéndola resistente y uniforme para la colocación de pendientes o abalorios, de tal manera que la zona rasgada se convierte en una única parte, dejando un orificio para poder colocar de manera sencilla y aislada de la piel el pendiente o abalorio introduciendo en su interior el pasador.

Consta de una, dos o más partes, en función del uso y de la zona del cuerpo donde se vaya a colocar, así como distintos tamaños en función de las necesidades de cada caso, compuesto preferentemente de dos discos adhesivos independientes y un tubo circular hueco con uno de los extremos o ambos en forma cónica.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La presente invención se entenderá mejor con referencia a los siguientes dibujos, que ilustran una realización preferida de la invención, proporcionada a modo de ejemplo, y que no debe interpretarse como limitativa de la invención de ninguna manera.

Figura 1.- Muestra una vista lateral del protector, definiendo las partes que lo componen.

Figura 2.- Muestra una vista frontal de las posibles formas que puede tener el protector, dependiendo de la zona del cuerpo donde se use.

40 Figura 3.- Muestra una vista frontal del protector como ejemplo de colocación y la forma de colocación para evitar el contacto directo con la piel.

Figura 4.- Muestra el protector colocado en distintas partes del cuerpo como ejemplo explicativo y no limitativo.

REALIZACIÓN PREFERENTE

5 En base a los diseños que acompañan a esta memoria técnica, a continuación se detalla una forma de realización preferente de la invención de forma ejemplificada y no limitativa.

10 Particularmente, el ejemplo de realización preferente que se presenta, se basa en la posibilidad de emplear el protector por aquellas personas que necesiten aislar los pendientes o abalorios de su piel, ya sea por reacciones alérgicas o por infecciones o heridas producidas por estos productos, o bien
10 tengan desgarros en alguna parte de su piel y necesiten un protector que cree una superficie tal que sea posible el uso de pendientes o abalorios a pesar de tener desgarros en la parte elegida para el uso, ya sea el lóbulo de la oreja o cualquier otra parte del cuerpo.

15 En esta realización preferente, el protector, objeto de la invención, cuenta con diferentes partes **(1)**, constando de dos discos **(2)** de naturaleza elástica o flexible y traslucidos, de grosor adecuado, con posibilidad de llevar una perforación central, realizados en papel adhesivo hipoalérgico con cara de silicona de uso alimentario y con base adhesiva biocompatible e hipoalérgica en la zona de contacto con la piel, con material que puede ser hidrófugo, mejorando su eficacia en contacto con líquidos.
20 Dispone de un tubo de material plástico traslucido biocompatible e hipoalérgico **(3)** de grosor adecuado, cilíndrico e interior hueco, con uno o ambos extremos con forma cónica o pre ranuras para hacerse forma cónica por presión, que será introducido por los orificios de los discos. La presente invención **(1)** podrá ser usada de manera indistinta, ya sea un disco, ambos **(2)**, con o sin el tubo **(3)**.

25 Los discos **(2)** podrán tener distintas formas y tamaños, según las necesidades de cada usuario y la zona de uso, siendo la realización preferente en forma circular, ovalada **(4)** o con variantes de estas **(5)**.

30 El protector **(1)** podrá ser colocado en cualquier parte del cuerpo donde se encuentre el orificio destinado a la introducción de pendientes o abalorios, colocando uno de los discos en la parte exterior de la piel **(6)**, pudiendo ser ésta, como ejemplo, la parte exterior del lóbulo de la oreja, y la otra, si fuera necesario, en la parte interior **(7)** mediante el adhesivo hipoalérgico y biocompatible, de tal manera que se quedan perfectamente adheridos a la piel y estéticamente sean inapreciables.

35 Una vez colocados los discos **(6)** **(7)**, se procederá a insertar el tubo **(8)** por el orificio del disco de tal manera que atraviese por completo la parte del cuerpo donde se haya colocado, quedando una única unidad **(9)** preparada para la inserción del soporte o pasador del pendiente o abalorio por el hueco interior del tubo **(10)**.

40 En cuanto al uso preferente de la invención de forma ejemplificada y no limitativa, puede ser colocado en el lóbulo de la oreja **(11)**, en la parte superior de la oreja **(12)**, en la nariz **(13)**, en el ombligo **(14)**, ceja **(15)**, labio **(16)**, cuello **(17)**, etc.

REIVINDICACIONES

1. Protector para perforaciones corporales **(1)** destinadas a la introducción de pendientes o abalorios **que comprende:**

5

– Un elemento con al menos dos partes o discos **(2)**, con un tamaño suficiente para evitar el contacto directo del pendiente o abalorio con la piel, uno capaz de colocarse en la parte exterior y otro capaz de colocarse en la parte interior de la perforación

10

– Un elemento con una parte o tubo cilíndrico **(3)** hueco de medida adecuada destinado a introducirse por el orificio de los discos **(2)** y a través de la perforación en la piel destinada a la introducción de pendientes o abalorios, con el tamaño suficiente para evitar el contacto directo del pendiente o abalorio con la piel.

15

2. Protector **caracterizado porque** cada una de los discos **(2)**, en las caras destinada a pegarse o adherirse en la piel del usuario, incorpora un medio adhesivo apto para unir el protector con la piel corporal, con cualquier especialidad del mismo, como pueden ser hipoalergénicos, hidrófugos, biocompatibles, o cualquier otro de similares características.

20

3. Protector según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** tiene dos discos **(2)** de naturaleza elástica o flexible que están realizados en distintas medidas y formas, en papel adhesivo hipoalergénico con cara de silicona de uso alimentario y con base adhesiva biocompatible, y un tubo de material plástico traslucido biocompatible e hipoalergénico **(3)** de grosor adecuado, cilíndrico e interior hueco, con uno o ambos extremos con forma cónica o pre ranuras para hacerse forma cónica por presión.

25

30

35

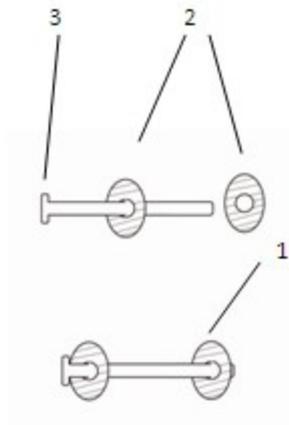


Figura 1

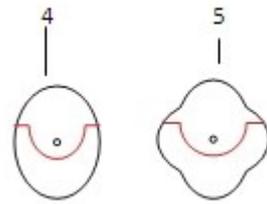


Figura 2

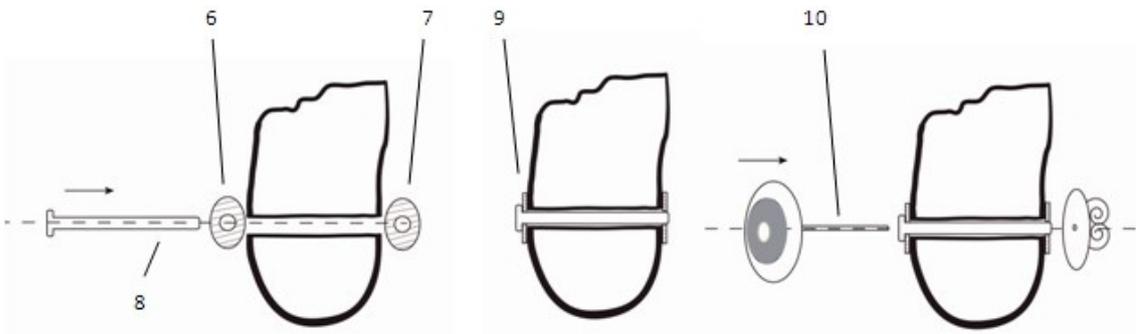


Figura 3

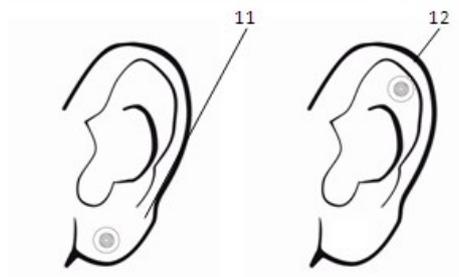


Figura 4